

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**BUGA ABASTOS
2010**

**CDVC-CAFP No 086
Julio de 2011**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial
BUGA ABASTOS
2010**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	LISANDRO ROLDAN GONZALEZ
Responsable de la Entidad	EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
Representante Legal entidad auditada	GONZALO VALENCIA RAMIREZ
Auditor	URIEL MONTOYA GARCIA



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
4. ANEXOS	10
Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos	10



1. HECHOS RELEVANTES

El Instituto Descentralizado Buga Abastos de Guadalajara de Buga en la vigencia fiscal 2009 presentaron en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un resultado fiscal positivo de \$5.345.336.
- Confrontación saldos de tesorería con presunto faltante de tesorería por \$4.862.099
- Recursos a incorporar para la vigencia del 2010 excedentes de Recursos Propios por \$483.237.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
GONZALO VALENCIA RAMIREZ
Gerente
Buga Abastos
Carrera 12 N° 7 - 15
Guadalajara de Buga - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2011, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Instituto Buga Abastos de Buga, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera), en el tema específico del cierre fiscal. Se revisaron las reservas de caja y apropiación constituidas. Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, la administración los controvertió generando el resultado que mas adelante se presenta.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área, proceso y actividades auditadas, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

El Instituto ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo de \$16.262.173

En tesorería se encuentra la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia.

Al evaluarse las reservas Presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determino la existencia de excedentes de Recursos Propios por \$16.262.173

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir un plan de mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100-28-02.13 de diciembre 18 de 2008.



Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca (E)



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2011, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, que incluye la entidad que usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

- **Resultado Fiscal:**

EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS				RESULTADO FISCAL	
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriacion	Pagos sin Flujo de Efectivo		Total Gastos
404.173.793	1.642.416	405.816.209	389.554.036	0	0		389.554.036	16.262.173

El Instituto ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo de \$16.262.173, que comparado con el presentado en la vigencia anterior positivo \$5.345.336 muestra un crecimiento de \$10.916.837.

- **Confrontación de Saldos de Tesorería:**

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
16.262.173	16.262.173	0	0

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2009 por concepto de recaudos en efectivo \$404.173.793 mas disponibilidad inicial \$483.237, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia \$389.554.036, generando un saldo de \$16.262.173 que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro menos Descuentos para Terceros (retefuente, reteiva, otros), se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia.



- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

BUGA ABASTOS	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	0	0	0	0	0	0	0
Reservas Presupuestales F26	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Estado del Tesoro F 26	16.262.173	0	0	0	0	0	16.262.173
Superavit o Deficit	16.262.173	0	0	0	0	0	16.262.173

Al evaluarse las reservas Presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de excedentes de Recursos Propios por \$16.262.173, los cuales se incorporaron al presupuesto de la vigencia fiscal 2011 mediante Resolución PR -001 del 11 de enero de 2011.

La ejecución presupuestal tanto de ingresos como de egresos no se presenta de acuerdo a los requerimientos de la Contraloría Departamental, se hace necesario que se presente una sola y consolidada no mes por mes, en ingresos no identifica el presupuesto aprobado, el gasto no muestran la totalidad de los momentos presupuestales, no se identifican los pagos, etc.

AVISO DE ADVERTENCIA

El Contralor Departamental del Valle del Cauca en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial, de las contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política desarrollado por el decreto Ley 267 de 2000 en su artículo 5º numeral 7º, extensivos a los contralores departamentales por expresa determinación del inciso 5º del artículo 272 de la Constitución Política, en aras de proteger el patrimonio público y evitar la desviación de recursos que permitan atender las necesidades básicas de la comunidad vallecaucana ADVIERTE la necesidad de que la entidad incorpore en un solo acto administrativo al presupuesto de la siguiente vigencia la totalidad de los superávit o déficit fiscales que se determinen en el ejercicio de cierre fiscal, como también se subsanen las inconsistencias presentadas en el Estado del Tesoro y en las ejecuciones presupuestales.



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – BUGA ABASTOS - BUGA								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
FINANCIERA								
1	La ejecución presupuestal tanto de ingresos como de egresos no se presenta de acuerdo a los requerimientos de la Contraloría Departamental, se hace necesario que se presente una sola y consolidada no mes por mes, en ingresos y gastos no identifica el presupuesto aprobado, el gasto no muestran la totalidad de los momentos presupuestales, no se identifican los pagos, etc.	La entidad en el derecho de la contradicción del informe preliminar ejecución presupuestal de ingresos y gastos	En la respuesta o contradicción al informe preliminar la entidad aporta una ejecución consolidada pero en la misma no se refleja la columna de pagos ni los compromisos por lo tanto, el equipo auditor determina dejar el hallazgo en firme que será objeto de plan de mejoramiento	X				
TOTAL				1				

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**